PAZ DE MURCIA

PRECIOS DE SUSCRICION. En Múrcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital. En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO MOVARQUICO CONSTITUCIONAL INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. -- No se admiten sellos. - Las suscriciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMBRO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

El mucho original nos impidió el dominge dar cabida á la reseña de la última sesion del jurado, que se detalla en el suelto que sigue y estaba escrita para publicarse en dicho dia.

A las once y media de la mañana del viernes tuvo lugar la quinta sesion del jurado. Dióse comienzo á ella con el exámen de tres testigos interesados por el fiscal en la causa del juzgado de Caravaca contra José Carrizo Suarez y no habiendo comparecido los restautes, por ol digno Sr. Presidente se preguntó al ministerio público y defensa si renunciaban al examen de estos, habiendo sido la respuesta afirmativa y leidas que fueron las diligencias del sumario llamada fé de libores y partida de bautismo del procesado, por el mismo Sr. Presidente se declaró terminado el periodo de las pruebas y se concedió la palabra el ministario público diguamente representado por el Sr. Eced para que formulara la acusacion. Esta sué breve, pues la claridad de los hechos del sumario era evidente. En ella el fiscal empezó recomendando a los jurades la mas estricta imparcialidad con arreglo al juramento prestado, relató después el suceso origen del proceso de una manera veridica y elegante, y concluyó manifestando que en atencion á lo que resultaba do la prueba verificada ante el tribunal tania que variar sus conclusiones respecto à la calificacion del delito, sustituyendo la de homicidio à la de asesinato, y apreciando en él una circunstancia atenuante y ninguna agravante: usó después de la palabra la defensa encomendada al Sr. Dr. D. Juan Lopez Samalo, empezando por dedicar algunas frases de clogio á la institucion del jurado, congratulándose después de la variacion hecha por el ministerio fiscal llamando la atencion sobre ello del jurado; siguió haciendo el relato del suceso, deduciendo de él lirresponsalidad de su cliente y que al no considerarlo est el tribunal no pedria por menos de spreciar en el hecho cinco circunstancias alenuantes, y concluyó escitando el sentimiento del jurado à favor de su defendido ...

Las estrechas relaciones que con el Sr. Somalo nos unen, nos impiden, por no ser tachados de apasionados, el hacer comentario alguno acerca de la defensa, solo sí diremos que esta rayó à una aitura digna de la reputacion de que su autor goza.

Tocó reasumir al señar presidente el cual nos convenció mas y mas de que si la magistratura contara muchos individuos de sus dotes y conceimientos otra cosa seria de la administracion de justicia en uuestra pobre España. Comprendiendo perfectamente la mision que por la ley le esta encomendada trató de destroir en su resúmen de una manera hábit y sagaz. el electo producido por la defensa en el animo de los señores jurados.

Reductadas por la presidencia las pregontas à que el jurado habra de contestar se suspendió la sesion para que esta formulara el veredicto.

Pasada que sué una hora se abrió de nuevo la sesion dandose lectura de aquel por el presidente elegido Sr. Villegas y puede reducirse à la siguiente: calificar eldelito de homicidio voluntario, declarar ree de él al procesado José Carriz, y apreciar en la comision del hecho dos circupstancias atennantes.

Concedida la palabra de nuevo al fiscal para que informara acerca de la pena que en su concepto debia imponerse al reo, esta opinó que debia ser la de doce años y un dia, grado mínimo de la señalada al homicidio en atencion à haber concurrido en él circurstancias atenuantes. Concedida que le fué la palabra a la defensa manifesto que no podia estar conforme con lo expuesto por el fiscal en atencion é que habiendo concurrido en el becho dos circunstancias stenuantes muy calificadas y conforme à lo dispuesto en el articulo ochenta y dos, parrefo quinto del Código penal procedia que le aplicase la peca inmediata inferio. à la señalada al delito y stendo esta la de prision mayor suplicaba à la seccion se le impusiese à su

En este estado se retiró é deliberar la seccion de schores magistrados, auspendiéndose la sesion, y trascurrido algun tiempo se reanudo leyendose por el señor presidente la contencia recuida que cousistia en conformarse con lo expuesto por el ascal o sea condenendo al reo á doce huos y un dia de reclusion, indemnizacion de anti-pesetas y costas con lo que se

cliente en el grado que juzgue justo.

levantó la sesion, siendo mas de las seis de la tarde.

Como verán nuestros lectores el jurado encargado de entender en esta cáusa prosiguiendo en la gi riosa senda de justicia trazada por su antecesor, ha pronunciado su fado con tanto acierto como la hubiera hecho el mas perito tribunal de derseho y al concluir su cometido pueden tener la conciencia tranquila de haberlo desempeñado bien y fielmente con arregio al juramento prestido.

El sábado no pudo constituirse el tribuvaldet jurado por falta de los individuos del mismo Sres. Albarracin y Musso, el primero excusó su asistencia por enfermedad y cuya certeza deciararon los médicos forenses, y respecto al segundo dispuso el Sr. Presidente que sin perjuici i de que se le forme el correspondiente proceso se libre mandamiento at Sr. Juez de Lorca para que haga comparecer al Sr. Musso el diez y ocho de los corrientes, comunicando à dicho señor que de no verificario se le aplicara lo dispuesto en el art. 705 de la ley de enjuiciamiente criminal.

La direccion de Contribuciones y Rentas anuncia en la afficetam que el 1. 2 de diciembre se pondran à la venta las tarjetas postales, à emen centimos de peseta as sencillas y a dob e precio las dobles. Unas y otras se distinguen de las cartas en que tienen ya estampado il sella de franqueo, con el cual pueden circular en toda la nacion, debiendo remitirse precisamente sin sobre.

Las funciones de la compañía Carmona-Milá, siguen llevando à los aficionados á la plaza toros.

Dos heridos por causa de pendencia ban tenido entrada en el hospital en los útimos dias, uno el 10 procedente de La Raya, con heridas de arma blanca, y otro el 15 traido del Rincon de Seca, con heridas contusas.

En Jaen ha fallecido el jóven literato l y correligionario questro D. Bufcasio Noguera y Gamez, cuya pérdida lamenta nuestro apreciable colega alli Anunciadore de aquella capital.

Los letras y la politica están perdiendo sus mejores ramas.

La Sra. Leida ha sido aplaudida en Santander en la balada Luz y sombra á pesar de lo mal recibida que ha sido aquella compañía lírico-dramatica. Esto y el no haber tenis'o parte en las funciones que ocasionaron mayor disgusto á los abonados, favorece mucho a dicha

En edicto del alcalde popular de Aibudeite pub icado en el "Boletin oficial" del domingo anuncia estar concluido el reparts municipal para cubrir el déficit del presupuesto de este año, 5 que el reparto está basado sobre el CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO sobre in cuota del Tesoro en la contribucion territorial con relacion á los vecinos, y el diez y sielé en la industrial y forasteros.

Sobre lo elevadísima que está la primera base, que excede en un veinte por ciento a lo que la ley previene, vemos que el reparto gira solo sobre los propietarios é industriales, debiendo ser un reparto veciual que alcance a todos ya sobre sus ren'as procedan de fincas ó industria, ya sobre las que procedan de sueidos, jornales o salarins.

Recomendamos se ejerza por la autoridad a quien corresponde la vigilancia dispuesta en el parrafo 5.º del art. 99 de la Constitucion.

Parécenos que el "Gobierno," periódico que combate y ha combatido con mas teson que fortuna, una solucion nacional determinada, no ha de quedar muy contento con las siguientes palabras que hablando de las resoluciones de la junta directiva, escribe la «lheria» ufanándose de que sus opiniones triunfaron en dicha reunion.

«Asi sucedió: todos conocen los acuerdos, y todos saben que antes que todo proclaman la necesidad de conservar la libertad de accion, condenando las exclusiones inoportunas que solo pueden tender à imponerse à la voluntad nacional.

Donde, pues, està la derrota? ¿Qué opinion, sino la de la intransigencia, sué la vencida en la junta?"

dice la »Iberia.» ¡Lo entiende el »Gobier-

Ha llegado á Madrid el comandante Manso con as dos banderas cogidas á la faccion Rico por la columna del coronel Portillo Las ban teras sou: una de seda, con escudo bordado en blanco y el emblema Dios, Pátria y Rey, v la otra de algodon con la imagen de Nira. Sra. de los Desamparados y el letrero viva Càrlos VII! Asi ic dice ala Gaceta Populara.

El dia 12 de diciembre próximo y hora de once á doce de la mañana se verificara en las Sains Consistoriales de la villa de Mula ante el ajealde y con presencia de un empleado de montes, la subasta d de 1,226 troncos de pinos, procedentes de denuncias, bajo el tipo de tasacion de 1,510 pts. 25 cents.

Como es importante y mucho, que quede bien aciarado cuanto pasó en la reunion de la junta directiva del partido constitucional, que se ha referido por los perió dicos interinistas tan equivocadamen te, copiamos el comunicado que poestro correlizionario el Sr. Alonso Martinez ha dirigido à la «Epoca», y que es como si-

"Sr. D. I. José Escobar.

Mi distinguido amigo: Es completamente inexacto que yo declarara en la reunion de auteayer aque el alfonsismo es una insensatez y que convenia a mi proposito que constase esta delaracion. Autorizo á V. para que asi lo diga en la "Epoca", y le agradeceria à V. mucho que lo dijera su afectisimo amigo y S. S. Q. B. S. M.,

Manuel Alonso Martinez. Madrid 13 de noviembre de 1373.

En la cuestion que, segun parece, quiere enscitar el gobierno de los Estados-Unidos con motivo del apresamiento del Virginius y de castigo impuesto a los piratas que in tripuaban, vemos con gusto que periòdicos de diversos colores poilticos habian el mismo l'inguaje y salen à la defensa del decoro nacional.

No habrá españ il que no esté conforme con las alguientes lineas que tomamos del periodico ministerial la «laualdad:» "Ni el gobierno de los Estados Unidos.

ni ninguno, pue le inmiscuirse en esta cuestion, que es de caracter interior, pues lo mismo los pirates del Virginius que cuales quiera otros enemigos armados contra España que cargan en nuestro poder estan sujetos á las leyes de la guerra, aunque scan extranjeros »

Las declaraciones del Sr. Aya'a en la reunion de los constitucionales fueron que reconocia como posible que begara un dia en que fuera necesaria al pais la soucion alfansina, en cuyo caso era probable que se retirara à la vida privada; no asegu ando esto último, porque reconocia que, en las monarquias constitucionales, la afeccion ó desafeccion personal hácia el monarca influia muy poco, supuesto que la opinion pública era la que devaba a los hombres ponticos a intervenir en los asuntos de su pátria.

Otra de las deshonras de la administracion municipal de Múrcia está en la calle del Carril de S. Agustin, calle que solo en el tiempo seco se parde medio atravesar, pues en la temporada de lluvius se convierte en un profundo parrizal. Baeno seria que los tenientes de alcaldes que presiden las comisiones de obras públicas y de policia urbana, y el octavo à quien corresponde ese distrito, dieran un vistazo por aquella calle: pero ¿se sabe quienes son esos tenientes? ¿son los que nosotros creemos o son otros?

En 9 del actual se ha becho en Molina del Segura el sorteo de los asociados de la junta municipai. Tarde es, pero mucho antes que en Múrcia dende aun no se ha llenado ese requisito de la ley.

Por el juzgado de Cartagena residente en La Parma se publica el segundo edicto liamando al comandante del presidio, individues de la junta y del gobieron de la federacion española, al a caide de la cárcel y demas comprometidos en la causa que se instruye por infidelidad en la custodia de presos.

En la plaza de Chacan hemos visto grandes montones de graba, lo que prue-La intransigencia sué derrotada segun bu que va a arreglarse aquel piso. Si las

muchas ocupaciones de la alcaldia dejaran lugar al Sr. Alcalde para visitar os distritos que los tenientes tienen abandona-Jos, (quizá por ignorar a gunos concejales ! que son tententes y el distrito que les corresponde), algunas otras calles le habrian hecho ver la mayor necesidad que tienen de reparacion.

Ayer mañana recibimos del gobierno civil el siguiente te égrama oficial:

gobernadores. - La columna del coman. I determina la regla 1. del art. 131 de la dante la Roca alcanzó ayer á la faccion ley municipal. que vaga por la provincia de Alicante, en el punto llamado Hondon de los Fráiles, la dispersó completamente caus indola varios muertos, y 25 prisioneros entre los que hay dos oficiales. En un nuevo reconocimiento practicado han sido capturados otros 9 cortistas, armas y pertrechos de guerra.

28 republicanos vecinos de Cardadeu de fendieron durante veinte horas su pueblo, atacado por los facciosos, mostrando tanta her icidad y denuedo que hasta después de despomarse la boveda de la Casa Con sistorial en que se habia refugiado, no ofrecie on readirse, si bien bejo la condicion de que fueran respetadas sus vidas; pero los fináticos y sanguinarios carlistas fultaron á su palabra empeñada y asesinarou à varios de aquellos béroes, saquearon la poblacion y se llevaron re-

La columna Reves desalojó ayer de San Celoni a los carlistas y los hostilizó por mucho tiempo.

La partida Villalain continua perseguida por la columna de guardia civil.

Las fragatas insurrectas están listas para salir á la mar, pero no la han verificado por negarse á elto los maquinistas y condestables que después de embarcados saltaron a tierra.

Ayer sehan presentado á las autoridades un soldado de Iberia, dos de infanteria de marina y un marinero »

El sábado, segun parece, se reunieron en Madriden et circulade la culte dei Cor reo los ex-senadores y ex-diputados partidarios de la solucion posítica que dicho circulo sustenta.

»La Igualdada califica de recelos infundados los que abrigan a guno: periódicos de que el gabinere de Was anglon inter venga en auestros asuntos por el apresamiento del Virginius.

"El Pueblo" se lamenta de que el gobierno de los Estados-Unidos trate en Consejo del apresamiento del vapor Virginius por un buque españul y discuta la justicia de este acto.

«Bi Gobierno» recuerda, à propósito de la actitud que se supone en el gabierno de los Estados Unidos, que et vapor Virginius sué despedido desde los muelles de Nueva York con músicas y alegres hurras.

Dice nEl Diario Españole á propósito de la actitud de los conservadores:

«La verdad es que si une por uno se les pregunta al oido à todos los señores que se reunieron en nombre del partido Resultado às la recandacion de arbitrios constitucional, qué solucion creen que prevalecera al fin, y juzgan mejor para el pais, excepto a gono que otro, por ex travagancia de carácter, y alguno que otro tambien porque con las interinidades ha legado donde no podria haber llegado nunca en situaciones sérias y formates y definitivas, los demas responden que el único camino es el indicado por nosotros. El menos explícito dica á lo sumo que hay que esperar, que no es hora todavia.n

En varias capitales de España se preparan ya sesiones literarias, ya funciones dramatices, on honor de D. Manuel Breton de los Herreros, cuya muerte ha sido una verdadera pérdida nacional. En Valiadolul se proyecta un acta público en la l'alcalde, Mariano Lisson. casa-ayuntamiento, al que seran invitadas v las autoridades.

El ministro de la Gobernacion se propone que la policia en su nueva organizacion se establezca no solo en las capitales sino tambien en las localidades de seguado orden.

En la soche del domingo estuva muy favorecido el teatro del Circulo industrial, aplaudiéndose muchas piezas de las tres zarzuelas que formaron la funcion y moreciendo los bonores de la repelloron elguess de ellas.

Esta noche se ponen en escena la zarzue as D. Jacinto y Un caballero particular y la comedia en un acto, No hay humo ni fuego.

El reparto becho en S. Podro del Pinatar para cubrir el déficit del presupuesto municipal de este año gira sobre la base del tres por ciento sobre la contribucion territorial. Módico es el reparto, pero no nos parece conveniente gravar solamente «El ministro de la Gobernacion á los a los propietarios, pues no es esto lo que

> Antenyer tenemos entendido que so celebró una reunion por varios cartageneros en la que se abrió una suscricion para el socorro de aquellos de sus paisanos à quienes las locuras de Antonete, en vez de proporcionaries grandes venturas. los ha sumido en la miseria. Parece que satió á una cifra bastante regular.

Por horto de 250 pesetas al Sr. Coronel comandante militar de este canton D. José Garcia, se instruye causa criminal contra Antonio Alarcon Gutterrez, natural do e-ta ciudad y morador en el partido de Sin Benito, de oficio panadero, al cual so llama por edicto publicado en el Boletin oficiale encargando á la vez su captura.

La funcion deda en el teatro el jucves á timo, produjo unos 4,000 rs. si mal ne hemos oido.

El dia 2 de diciembre próximo y h ira de once á doce de la mañana tendra efecto en las Salas Consistoriales da Ojós y Villanueva simultáneamente, ante los alcaides respectivos de los ayuntamientos de dicha- villas y con- asisteucia en ambas partes de un empleada del rame la subasta de los pastos sobrantes de aquellos montes prohiadicisos, bajo el tipo de tasacion de 225 pesetas.

«El periódico para todos» que pubica en Madrid el conocido editor D. Jesús Graciá, ha dado á luz el núm. 44, que contiene lo que expresaf el siguiente su-

Texto. - El rey del punnl, novela, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. -Un duelo à muerte, por la Baronesa de Wison.-Honor de esposa y corazon de madre, novela, por D. Ramon Ortega y Frias - El carretero, por E. Bedmar. -Bl compadre Felipe, por D. Torcusto Tarrago - El puñal de oro, novela por O. Torcusto Tarrago. - El, corista, por D. E. de Lustonó - Causas celebres .--Seccion de actualidades: Revista de la semana, por D. Torcuato Tarrago. - Miscelanea.

Grabados. - El rey del punal. - El compadre Felipe (dos grabados). - El corista. Se venden números saeltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias. En el establecimiento de La Paz se admiten suscriciones.

SECCION OFICIAL

sobre articulos de comer, beber y arder, obtenida en los Lias 16 y 17.

FIELATOS.		Plas.	Ct	CE	abo	9
- (Carnes 2404	Iba	144	24		-	
E Depósitos.	• •	75		9	erba	Leene
Conciertos	• •	> .	n	ebados		ें
I tuge degana	dos		10		.	
Carmen		287	29	2	10	"
Castilla.		163	79	2	1	"
Orihuela		741	84	29	,,	19
Nueva		18	32	76	>5	**
Traicion		17	44	***	,,	**
Ferro-carril.		131	14	**	n	W
Motinos	[36	16	D,	29	23
Total.		1620	22	-	11	

Múrcia 17 de noviembre de 1873. - Et

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 18 & las 6 m. El gobierno ha tomado una actitud patriótica en la cuestion del apresamiento del «Virginius.»

La guardia de voluntarios se sustituye por ordenanzas.

Carles.

Gaceta de ayer.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este ministerio hasta la madrugada del dia de hoy.

Valencia -Continuando la persecucion de la faccion batida anteayer en Monteagudo, han sido aprehendidos nueve individuos más de ella, entre los cuales hay dos que se titulan oficiales, y tambien bastantes armas y municiones.

El general en jefe participa desde La Palma que, listas para saltr del puerto de Cartagen : las fragatas insurrectas, no pudieron verificarlo por haberse negado á prestar en ellas sus servicios los maquinistas y condestables, que saltaron á tierra despues de embarcados. Al general cn jefe se han presentado un soldado de Iberia, dos de infantería de marina y un marinero.

Provincias Vascongadas y Navarra. - Segun parte del comandante militar de Tafalia, en la noche del 14 fué incendia da por los carlistas la estacion de Milagro é inutilizado el puente de Miranda de Arga.

No se han recibido más noticias acerca de la insurreccion carlista y movimiento cantonal.

Gaceta (interior).

«Se confirma la noticia de que lafaccion batida por el coronel Moltó se halla completamente dispersa.

-Una batida hecha por la tropa y los voluntarios de Aspe (Alicante) y el alcalde de aquella poblacion, en los montes del Agudo y Sierra (Crevillente) dió por resultado [hacer nueve prisioneros, dos de ellos titulados oficiales, y coger varias armas, cananas y municiones.

-En la accion de Monteagudo los carlistas retiraron varios heridos, habiendo pasado cuatro por el Hondon de las Nie-

-Cucala se direge hácia Aragon; Vallés y Segarra hácia Castellon. Polo con algunas fuerzas de Cucala se sostiene en los alre ledores de Morelia.

-Santés lleva el propósito de penetrar en los pueblos de Minglanilla, Enguidanos, la Pesquera, San Salvador; habiendo pasado comunicaciones á aquellas localidades para que tuviesen dispuestas contribuciones y raciones.

-Villalain continuaba en Guadalajara

perseguido por la guardia civil. -La faccion Cucala ha salido de Cretas

para Calaceite. -Ha fondeado en Alicante el vapor mercante inglés Avebury, procedente de

Barcelona. -Ha llegado á Almería, procedente de Alicante, la escuadra inglesa de evoluciones á las órdenes del contraalmirante Campbell.

Gaceta de hoy.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en el mismo hasta la madrugada de hoy.

Cataluña. - El general en jefe participa que las facciones que atacaban la poblacion de Bañolas huyeron á la aproximacion de la columna que marchó en su socorro, experimentando muchas bajas, habiendo tenido por nuestra parte la de un jefe y cuatro indivíduos muertos y 12 heridos, todos pertenecientes á los voluntarios de dicho pueblo.

No se han recibido más partes relativos á encuentros con las facciones carlistas.

Diario Español: A la vez que continúa aumentando el valor de la persecucion que se hace á los carlistas batidos en Monteagudo, la Gaceta al anunciarlo lo hace tambien del incendio por los mismos de la estacion de Milagro é inutilizacion del puente de Miranda de Arga, hechos que tienen más importancia de lo que á primera vista pa-

Situada la estacion de Milagro en el camino de Zaragoza á Pampiona, á nueve kilómetros de la de Castejon, punto de empalme de aquella linea con la de Tudela á Bilbao, ocupa el pueblo especialmente una buena posicion que no debiera desatenderse por muchas razones. A la orilla derecha del Arga, engrosado por la union frente á Villafranca del ya engruesado Aragon, casi á la márgen izquierd del Ebro, y en una eminencia, se desprende de suyo la importancia dil punto ¿Le han ocupado los carlistas? No lo dice la Gaceta, y no podia permitirseles le siguieran ocupando, porque er i lo mismo que interrumpir las comunicaciones con Pamplona; y dejarles que ellos mismos estable-

cieran el Ebro como límite de su terreno. Esto seria hallarse la causa liberal en

peor situacion que jamás tuvo en toda la duracion de la guerra de los siete años, cuyas lineas, siendo las de Córdoba las más extensas; pues empezando por frenté á Urdax, y siguiendo por los Alduides, Zubiri; Zabaldica, Pamplona, Venta del Perdon, Puente la Reina, Mendigorria, Lerin, Viana, La Guardia, Peñacerrada, Treviño, Vitoria, entrando en Alava por la llanada, Nanclares, Puebla de Arganzon, Armiñon, Frias, Villalva de Losa, Villasante, Villanueva, Valmaseda, Mercadillo, Somorrostro, Castro-Urdiales y Portugalete acababa en Bilbao, abarcando unas 90 leguas por las desigualdades que presentaba, y si se estableciera ahora en el Ebro, tendria la linea sobre 130 leguas.

Este sistema, establecido por D. Geró nimo Veldés que comenzó á fortificar á Lerin y otros puntos como base de su plan, le aceptó Córdova resignándose á preferir el modelo de Favió al de Anibal; y al encariñarse con las líneas, llamadas del bloqueo, proponiéndose cavanzar en la empresa sólidamente, mediante la adquisicion, dominio y pacificacion de los territorios productores, y reduciendo la rebelion á sus estériles montañas, y por consiguiente á la imperiosa necesidad de salir de ellas para buscar la vida y encontrer la derrota, la desmoralizacion y la muerte en nuestro terreno,» no pudo conseguir su objeto; y el pase de la expedicion de Batanero, y el haber la Francia restablecido su tráfico con los carlistas, destruyeron, y otros contratiempos, la máxima de Córdova de que el único medio de hacer aquella guerra era no hacerla, y era algo acertado su juicio.

Pero no nos hemos propuesto habiar hoy de las líneas, de las que mucho habria que decir, por si en ellas se piensa, y nuestro objeto al ocuparnos de Milagro, es exponer al público nuestro humilde juicio para que forme el suyo. Y no dariamos tanta importancia á este suceso, si no se nos anunciara tambien el haber inutilizado los carlistas el puente de Miranda-de Arga, que quizá olvidó el general Nouvilas hacerles este favor más; y puede ver aquí una prueba dicho señor de lo mal aconsejado que estuvo al cortar puentes más útiles á los liberales que á los carlistas.

¿Tratan les carlistas de enseñorearse de la Solana y ser dueños de la Ribera? No podemos creerlo. ¿Se proponen que no se les moleste durante el invierno para fundir sus cañones y formar su caballería? ¿Qué proyectan, pues? Entre Miranda de Arga y Milagro está Peralta, á la derecha tambien del Arga, y á igual distancia de uno y otro punto, poblacion importante y rica, que no habrá olvidado aun lo que sufrió en la pasada guerra.

El Estado Aragonés:

«Amantes de la verdad, ante todo, y á fin de que la exactitud en los hechos sea la base del juicio que sobre ellos formen nuestros lectores, hoy con datos oficiales, podemos decir, que de ellos resulta que el general Santa Pau no pudo evitar la entrada en la ciudad de Caspe del cabecilla 'anera, ni menos coparle, pues la fuerza de que se compone la columna del general se hallaba sobre Calanda en espectativa de las partidas de Oucala y Segarra que estaban en Aguaviva, no encontrán lose en Alcaniz más que el cuartel general. Y que en cuanto pudo disponer de alguna fuerza con la llegada de la columna Montere la ordenó, casi sin dejarla descansar, marchar sobre Caspe lo que verificó, huyendo los carlistas en cuanto tuvieron noticia de esta providencia.»

Correspondencia:

«Las partidas carlistas de Alava, continúan situadas en los mismos puntos, evitando el encuentro con las tropas.

-Las facciones de Valencia no se han atrevido á hostilizar á lo columna Arvando, habiéndose alejado del paso de aquella.

-Cucala se ha dirigido hácia Aragon. -La partida Infante, que se encuentra en la provincia de Toledo, es objeto de una activa persecucion.

-Segun el corresponsal del Times en el Norte de España, que abandonó á Navarra antes de las últimas acciones, los carlistas tenian organizados once batallones navarros, ocho de Guipúzcoa, igual número de Vizcaya y seis de Alava. Empezaba la organizacion de cuatro que llaman castellanos y de dos regimientos de caballería. La fuerza de los bataliones varía de 600 á 800 hombres que disfrutan la racion y el prest de un real.

El Imparctal:

«Los jefes de los batallones carlistas de Vizcaya han impuesto la multa de 2.200 rs. á las familias de los mozos de la u tima recluta que se han presentado en las filas, sin perjuicio por esto de exigirles la responsabilidad consiguiente à los que ellos llaman desertores.

Dice El Estado Aragonés de Zaragoza: «Al retirarse de Caspe Panera cobré en Fabara un tercio de contribucion importanto diez y seis mil reales.

De Nonaspe recogieron nueve mil reales.

Y de Maella lo ignoramos.»

-Los facciosos han hecho una recogida de almireces de metal amarillo en diferentes pueblos de Vizcaya, con objeto de fundir cañones, empresa en la que ponen grande empeño.

-Dicen de Bilbao que al subir el mártes la ria el vaper Oscar, que conducia al general Castillo, dispararon los carlistas y mataron á un buey é hirieron á otros tres que iban sobre cubierta.

-La partida carlista Ibañez ha sido valerosamente arrojada de Ontur (Albacete) por 20 voluntarios, después de una hora de fuego.

-Las partidas carlistas de Alava continúan situadas en los mismos puntos que ocupaban estos dias, esquivando el encuentro con las tropas.»

SECCION OFICIAL.

Gaceta de ayer.

Se establece en la secretaris del ministerio de Gracia y justicia un negociado especial, encargado del archivo y de la biblioteca del ministerio.

Gaceta de hoy.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO.

El Gobierno de la República en uso de las facultades que le concedió la ley de 2 de Setiembre del presente ano, decreta lo siguiente:

Artículo único. La milicia nacional local de la Península é islas adyacentes se regirá por el reglamento aprobado con esta fecha.

Madrid diez y seis de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres. - El Presidente del Gobierno de la República, Emilic Cas. telar.-El ministro de la Gobernacion, Eleuterio Maisonnava.

REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION DE LA LEY DE 2 DE SE-TIEMBRE DE 1873 SOBRE ORGANIZACION DE LA MILICIA NACIONAL.

TITULO PRIMERO.

Formacion de la milicia nacional.

Artículo 1.º Con arreglo á la ordenanza de 14 de Julio de 4822, restablecida y reformada en virtud de la ley de 2 de Setiembre de 1873 por el Gobierno de la República en 18 del mismo, todo español, desde la edad de 18 añ a hasta la de 45 cumplidos, que esté avecindado y tenga propiedad, rentas, industria ú otro modo conocido de subsistir, ó sea hijo del que tenga alguna de estas circunstancias, está obligado á servir en la milicia nacional.

Art 2.º Podrán ingresar ó continuar sirviendo en la milicia nacional voluntariamente, aunque hayan cumplido los 45 años, les que le soliciten, siempre que reunan las circuntancias marcadas en el artículo anterior.

Art. 3.º Tambien podrán pasar á formar los cuerpos de milicianos nacionales veteranos siempre que llenen las condiciones especiales que para su formacion se exigen en el art. 10, cap. 1.º del tit. a.º

Art. 4º Los jóvenes que no habiendo cumplide aun los 18 años y teniendo la robustez y circunstancias necesarias lo soliciten, prévio el consentimiento de sus padres d'encargados, y á juicio del ayuntamiento, podrán ingresar en la milicia nacional, para prestar en ella la clase de servicio que les designen los jefes de los cuerpos à que fuesen destinados.

TITULO II.

Alistamientos.

Art. 5. Hechos por los avuntamientos en el mes de Enero de cada año los tres registros de que trata el art. 2.º de la ordenanza, y eliminados los comprendidos en el art. 3.º de la misma, formarán dentro de los 15 primeros d as del mes de Febrero listas clasificadas por barrios y distritos, las cuales remitirán á las inspecciones respectivas para que estas procedan á la organizacion de cuerpos.

TITULO III.

Baenciones.

Art. 6. Los ayuntamientos dentro del mismo mes de Enero oirán, en los dias que al efecto señalen, las exenciones de los que se hallen comprendidos en los articulis 4.º y 5.º de la ordenanza; teniendo presente que solo deben eximirse por causas físicas los que estén completamente imposibilitsdos para prestar el servicio propio de la milicia nacional.

Art. 7.º Los que no se conformen con la resolucion de los ayuntamientos, podran alzarse ante las diputaciones provinciales, las cuales decidirán estos recursos dentro de los primeros quince dias del mes de Febrero.

TITULQ IV.

Organizacion.

Art. 8.º La milicia nacional constará de las armas é institutos siguientes: Infanteria, caballeria, artilleria, ingenieros y estado mayor.

CAPITULO I.

De la infanteria.

Art. 9.º La infantería se compondrá de veteranos y línea.

Art. 10 Para ingresar en veteranos hebran de tener los que lo soliciten, además de la edad de 45 años cumplidos sin nota desfavorable en su conducta moral, ni haber cometido nunca falsa grave en el servicio de la milicia nacional, alguna de

las cironnstancias siguientes: 1.ª Estar condesorado con la cruz de la memorable accion del 7 de Julio de

Haber obtenido el despacho de subteniente por el sitio de Cádiz de 1823 ó la condecoracion concedida por el mismo ser-

3.ª Tener este distintivo por haber permanecido fiel á sus banderas en aquella época hasta la conclusion de la guerra en otras plazas ó en los ejércitos de opera-Ciones was the commence of the

4.a Haber militado en las filas leales del ejército constitucional en 1823 ó en el

de 4833 á 4840. 5.ª Haber servido como miliciano nacional en la época de 1820 á 4823.

6.ª Tener la cruz del 5 de Marzo de 1838 de Zaragoza ó alguna condecoracion de las concedi las á la milicia nacional por su constancia y fidelidad en 1843 á la regencia del general Espartero.

Haber servido cuando ménos seis años en la milicia nacional en sus diferentes épocas, ó haberse inutilizado en funciones del servicio de la misma.

Art. 11. La calificacion de condiciones para ser admitidos en los veteranos, se hara por el consejo de subortinacion y discipliaa, si no hubiera más que un cuerpo; pero si hubiese má, se formará un conseja misto, compuesto desde ocho hasta 12 individuos pertenecientes á los consejos de disciplina de todos los cuerpos de veteranos que haya en la localidad, sacados á la suerte y por partes iguales de cada uno de ellos, siendo presididos por el jefe de veberanos más caracterizado; y si hubiese más do uno, por el más antiguo.

Art. 12. La menor fuerza de veteranos que poirá formarso será la de una compañía que no bajará de 80 hombres ni ex cederá de 160. Llegando á este número se dividirá la fuerza en dos compañías. S llegase á 240 se formarán tres companías, v así sucesivamente hasta formar bata-

Art. 43. La organizacion de los cuadros de veteranos en las pobladiones donde su número excediese al de una companía será en un todo ingual á la de los demás cuerpos de la Milicia nacional.

(Se continuárá.)

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

ROMA 45 .- Hoy se ha verificado la apertura del Parlamento italiano. El mensaje real dice que Roma ha venido á ser la capital de Italia sin manoscabar la indep ndencia del Papa y el ejercicio de sus funciones espirituales y sus relaciones con el mundo católico. Añade que el Gobierno respetará la liberta i religiosa; pero que no permitirá que se atente contra las instituciones nacionales

Hablando despues de política exterior, manifiesta que Italia mantiene relaciones amistosas con todas las potencias.

Declara que estas relaciones han sido sancionadas con la visita hecha por Víctor Manuel á los emperadores de Austria y Alemania.

«La causa de rivalidad, añade, entre Austria é Italia, desapareció, y la amistad de ambos Estados está asegurada. Italia y Alemania, prosigue despues, se han constituido cade una por su parte en nombre del principio de la nacionalidad, y las relaciones de los dos Gobiernos son conforme á las simpotías de ambos pueblos una garantía para el sostenimiento de la

Nuestro deseo, termina, es el de vivir eu buena armonía con todas las naciones. Yo seré, no obstante, el firme guardian del derecho y de la dignidad de la ma-

El discurso recomienda además á los representantes del pais que procuren terminar la reorganizacion del ejército y de a marina.

PARIS 15.—En la Bolsa se han coti-

El 3 por 100 francés á 57'40. El 4 1/2 por 100 id. á 82'00. El 5 por 400 id, á 91 05. El exterior español á 17 412. Consolidados ingleses á 92 13 146. En el Bolsin se han hecho: Exterior español á 17518. Interior id. á 14 718.

Se ha levantado el estado de sitio en las islas Baleares.

Está allí Teodoro Ladiko y por lotanto no hay nada que temer.

Ayer hizo tres años que 191 caballeros particulares eligieron rey de España al sucesor de la casa de Saboya.

Pues bien, ayer aniversario de ese funesto dia, la mayor parte de esos electores reales pensaban en ver el modo de traer á este país otro principillo que ejecutase el imbécil papel de D. Amadeo.

¡Qué políticos!

Anteanoche al hacer el relevo de los milicianos que daban la guardia en la plaza mayor, muchos de ellos dieron vivas á Roque Bárcia y à los insurrectos de Cartagena.

La Correspondencia dice sobre este asunto que los guardias de orden público lograron calmar los ani-

Por de pronto, parece que el ejemplo dado por los voluntarios del

Sr. Estévanez, se va repitiendo en todos los cuerpos de la milicia. IIICuidado!!!

Al ocuparse la Lucha de Gerona de la declaracion de guerra en aquella provincia, refiere lo siguiente:

«Un grave conflicto ha surgido en esta capital entre los gobernadores civil y militar con motivo de la proclamacion del estado de guerra.

Como saben nuestros lectores, anteayer se promulgó el bando del Excmo. señor capitan general en la forma y modo que ayer participamos. Ya cerca de las cinco y media, llegó á nuestra noticia, que varios hombres habian arrancado el dieho bando de todos los sitios públicos en donde se habia fijado; más tarde se dijo que se habia hecho por disposicion de nuestro alcalde popular, y á última hora se nos aseguraba que efectivamente, se habian arrancado los bandos fijados en los parajes de costumbre por dependientes del municipio, pero obedeciendo á una órden del señor gebernador civil.

No quisimos ayer referir lo que habíamos oido por no incurrir en error; pero habiéndonos enterado con certeza, hemos averiguado que la última version es cierta, esto es, que los bandos se arrancaron por orden del señor gobernador civil ¿Por qué causa? El siguiente Boletin oficial entraordinario lo dies p rfectamente, cuyo documento fijó á las doce y cuarto de la mañana en los mis mos sitios en donde el dia antes se fijaron los bandos del señor capitan general. Dice así:

«Boletin oficial extraordinario de la provincia de Gerona. - Gobierno de provincia. -- Orden público. -- Circular. -- Para declarar una provincia en estado de guerra, es indispensable que so pongan de acuerdo las respectivas autoridades civiles, militares y judiciales.

Tal determina el art. 13 de la ley de orden público, fecha 23 de abril de 1870, vigente hoy, y de este requisito legal indispeasable se ha prescindido en la provincia que gobierno al declararla hoy en aquel estado por órden del Excmo. señor capitan general de Cataluña que se me ha hecho saber, despues de haber obtenido publicidad, por medio del oportuno bando, medida de tanta trascendencia.

Si la autoridad que represento guardase silencio sobre acto semejante; si aunque respetándolo no protestara contra él, negándose á resignar el mando que ahora ejerce paralel sostenimiento del orden público, pareceria abdicar los derechos que halla en la ley desatendiendo los deberes que esta la obliga.

Así interesa que lo conozcan las mismas autoridades militares á cuya accion para combatir á los enemigos de la República he prestado siempre el más decidido concurso, así interesa que lo entiendan las que en la esfera civil me están subordinadas para que sepan á qué atenerse respecto á la declaración del estado de guerra hecha hoy, y así lo manifestó al Gobierno de la República para que en su vista adopte la resolucion que estime más conveniente.

Gerona 11 de Noviembre de 1873.-- El gobernedor, Juan Matas.»

NOTICIAS GRNERALES

En la Exposicion que se verificó en los salones de la Academia de Bellas Artes de los trabajos hechos en los primeros ejercicios para la pension de paisaje en Roma, oimos lamentarse à varias personas inteligentes de que habia sido excluido del último ejercicio, el autor cuyo boceto habia sido olasificado con la letra E; entre los juicios que se emitieron se llegó hasta anteponer este trabajo á los admitidos, entonces nació la idea de recurrir al ministro de Estado en una respetuosa exposicion para que interpusiera su valimiento cerca del jurado á fin de que ee le permita entrar en el último ejercicio.

Hemos sabido que la Exposicion va suscrita por firmas respetables, algunas de las que figuran en los primeros, puestos de la nacion, y como se trata de una cuestion de justicia, unimos nuestros ruegos á los de los referidos artistas, á fin de que el Sr. Carvajal fije su atencion en este! asunto y le resulva con arreglo á su imparcial é ilustrado criterio.

A propósito del desarme de los voluses tarios de la diputacion, dice la Independencia de Barcelona:

«La cuestion sobre el desarme de los voluntarios de la diputacion acantonados; en Caldas sigue en el mismo estado. Ayer se pasó al jefe de dichos voluntarios una comunicacion conminándoles con que si a las cuatro de la tarde no liabian hecho entrega de su armamento en Caldas o Sau Ba badell, se les consideraria como rebeldes; sujetándoles á las penas que para tal caso la ordenanza señala. - charg . seb at

Con esta motivo, hace algunos dias que, vieueu propalándose los más absurdos rumores sobre proclamacion del canton. Parece en efecto, que los carlistas tengan un gran número de emisarios que van propalando las especies más exageradas al objeto sin duda de introducir la desconfianza entre nuestras autoridades para que temiendo trastornos en la capital y poblaciones comarcanas no dispongan una energica persecucion contra los carlistas que mero lean por nuestras provincias. Es necesario que concluya esta situación y se adopta una resolucion definitiva que termine este asunto, dejándose las autoridades de toda class de contemplaciones que solo sirvea para dar consistencia á los rumores que circulan.»

Los desembolsos hechos por el ayuntamiento de Bilbao por obras de defensa y compra de material de guerra, unidos a la crisis monetaria actual, han puesto a la hacienda municipal en un estado affictivo no bastando sus ingresses a cubrir ni la

cuarta parte de sus gastos, pesando además sobre ella otras obligaciones importantísimas que cubrirá en cuanto haga efectiva la contribucion de guerre.

La Guerra de aquella vilta, en este conflicto, propone que la diputacion foral autorice el impuesto directo sobre la propiedad inmueble hasta la terminacion de la guerra.

Se calculan su 10.000 el número de viajeros que han conducido los trenes á la feria de San Martin en los dias 11 y 12, desde la estacion de Santiago á Osebe. En las estaciones intermedias de la línea ha sido tambien muy numeroso el movimiento de viajeros.

Las noticias referentes al cólera parecen indicar que por fortuna este mal se extingue ó desaparece, por lo ménos en los puntos donde ha hecho mayores estragos, alejándose el peligro de que se propague por ahora hasta nosotros.

En Gerona se ha suicidado un individuo, de oficio panadero, haciéndose una gran incision en el cuello con un cuchillo: y viendo que por este medio no lograbasu intento, se arrojó por el balcon de la casa en que vivio.

Begun el Jornal de Notte, de Lisboa, de 12 del corriente, parece que en España vuelve á sonar la especie de la union ibérica bajo la dinastia portuguesa.

Este pensamiento, dice el citado periódico, resucitado de 1854, y que aun despues tuvo sus adhesiones, no pasa de ser una utopia.

Sabido es que se estaba satisfaciendo la mensualidad de Setiembre á los clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería de provincia. Desgraciadamente para esta clase necesitada, se ha mandado suspender el pago.

En Coin, á las diez de la noche del dia 11 de Noviembre, se dió aviso á la guardia civil de que en la calle de Mendoza se habia hundido toda la casa núm. 9, propiedad de D. Rafael Marmolejo Orosco, de aquella vecindad, á consecuencia de un fuerte turbion de agua, y acudiendo la guardia, trabajaron por espacio de dos horas para sacar de entre los escombros los habitantes de ella.

Con grande arrojo consiguieron salvar de una muerte segura al Marmolejo Orosco, su esposa Teresa Guzman y Gonzalez y una niña de 11 años; el primero gravemente herido y disponiendo llamar al instante al médico para su curacion.

A pesar de que toda la fuerza, animada del mejor deseo, trabajó heróicamente, se distinguieron por sus grandes servicios el cabo segundo Cirilo García Campos y gnardias primero y seguddo Bernabé Campos Fuentes y Antonio Abad Brú, los cuales recibieron las gracias del ayuntamiento de dicha villa.

De Valladolid vendrá tambien á Madrid una comision del comercio para gestionar e cel cumplimiento del convenio de 5 de Octubre sobre trasportes de mercancías, y si en ello están conformes las comisiones de Santander y Palencia, parece que se propone pedir: 4.º Indemnizacion por la companía de Alar, á razon de real por saco y dia de retraso de todas las mercancias que faltando al convenio ha dejado de trasportar. 2. Esa ú otra sancion penal para las faltas que en adelante ocurran. 3.º Que la estacion de Alar quede enteramente libre de mercancias y que sin pretexto ni dilacion alguna se abone al comercio el importe de las faltas y averías, que ascienden á una suma muy importante. 4.º Que si la compañía de Alar á Santander no puede hacer el servicio á que se ha comprometido, dé el Gobierno la solucion que proceda para que se haga por otra compañía que tenga los medios de que al parecer carece la compañía de Alar á Santander. 5.º Que en las estaciones de Valladolid y Alar se conteda al comercio establecer á su costa una intervencion autorizada para vigilar el cumplimiento del convenio por les companies y el de los turnos que el comercio sendra necesidad de establecer entre sus diferentes clases para el trasporte. Y 6.º Que si no basta el real por saco y de de retraso que la compañía de Alar a Santander tiene derecho a exigir de los comerciantes que no retiren sus mercancias sin demora, se señale otra sancion penal tan fuerte y de tan irremisible exaccion, que aleje toda sospecha de que por este piotive pudiera interrumpirse el trá-

El ayuntamiento de Valladolid, por no ceder de su autoridad, ha desechado una comunicacion de la comision de Monumentos históricos en que pedia la suspension del derribo de las puertas del Carmen, y

ha acordado que se dereiten: In recine de Oblidejea, que en atencion po que vivia en Reus, tuvo que ir por sauntos de interés al citado pueblo, donde fué barbaramente asesinado.

Parece que en al municipio de Málaga na surgido la idea de rebajar los sueldos a los facultativos titulares

Anoche conferenciaron con el señor ministro de la Gobernacien el capitan gene ral y el gobernador de Madrid y el coman. tarios de cala capital

El ayuntamiento de Barcelona trata de fandar un periodico oficial que sea eco del Municipio.

Los periódicos extranjeros suministran hoy este nuevo telegrando a con él haevo prueba de la ingerencia de los yankees en nuestros asuntos:

del Virginius. Ne tomará resolucion al guna antes de recibir dates oficiales.

La escuadra americana de las aguas cubanas se ha reforzado. El general Sickes ha telegrafiado que

España se opone á las ejecuciones en masa.s

El miércoles último se suicidó en Barcelona un guardia civil a consecuencia de una larga enfermedad que venia padeciendo, disparándose un tiro que le destrozó el cránco.

El dictamen de la comision de los 15, leido ayer en la Asamblea francesa, es como sigue:

1.º Los poderes de Mac-Mahon se prorogarán por cinco años, á contar desde la reunion de la próxima legislatura.

2.º Los prderes se ejercerán en las condiciones actuales hasta el voto de las leves constitucionales.

3.º El art. 4.º se incluirá en las leyes orgánicas y tomará entonces, y no antes, carácter constitucional.

4.º Tres dias despues de la promulgacion de esta ley se nombrará una comision de 30 miembros para el examen de las leyes constitucionales.

La comision estavo de acuerdo en mantener el título de Presidente de la República; las diferencias se produjeron al tratar de fijar el carácter y duracion de los poderes. Siete indivíduos opinan por la prorogacion desde luego al jefe del Estado, dejando para más adelante el cuidado de fijar las atribuciones y los limites. Los ocho restantes opinan que esta próroga no puede concederse sino relacionándola con la organizacion de las leyes constitucionales. La comision unánime ha puesto fuera y sobre la discusion la respetable personalidad de Mac-Mahon. La discusion del dictamen empezara el lunes.

Anoche circularon por esta capital rumores alarmantes á consecuencia de haberse retirado de los teatros y sitios públicos los jefes y oficiales de la guarnicion que eu ellos se hallaban á las once próximamente.

Parece que se trata de llevar á cabo una manifestacion relacionada con las complicaciones internacionales de que se viene ocupando la prensa hace algunos

Desde 1.º de Diciembre próximo es expenderán en todos los estancos de esta capital y en los de las administraciones subalternas de rentas de las provincia, las tarjetas postales creadas por real orden de 10 de Mayo de 1871.

Esta tarjetas son de dos clases, sencillas y dobles; las primeras se expenderán al precio de 5 céntimos de peseta, y las segundas á 10. Unas y otras se distinguen de las cartas en que tienen ya estampado el sello de franqueo, con el cual pueden circular en toda la nacion, debiendo remitirse sin sobre.

El general Lagunero está restablecido de su indisposicion: esta parece que fué debida á que, jugando com un arma de fuego, se le disparó inauvertidamente, rozándole la bala la pierna derecha.

A altas horas de la última noche conferenciaron los señores ministros de la Gobernacion y el alcalde popular de Ma-

Hablábase anoche de que el capitan general de Valencia, Sr. Palacios, habia presentado la dimision de su cargo.

Ea su última hora inserta la Independencia de Barcelona las líneas que á continuacion trascribimos, relativas al desarme de los voluntarios de la diputacion:

«Anoche circulaba la voz de que se iba á desarmar el batallon de francos que manda el Xich de las Barraquetas, y de los datos que hemos podido adquirir, no resulta que sea cierta tal version.

Apropósito de desarme de batallones, se hablaba tambien de dificultades pecuniarias para llevar á cabo el de los »Guías de la Diputacion, atribuyendo á ellas el que no hayan depuesto las armas los individuos de aquellos cuerpos, y sin embargo, nos consta que la diputacion tiene entregadas al diputado Lostau las cantidades necesarias para pagar los haberes devengados por dicha fuerza hasta el 11 del corriente, en que recibió esta la órden de ingresar en los cuerpos frances al servicio de la capitania general ó de deponer las armas.»

A instancia del director del instituto libre de Málaga, ha acordado el ayuntamiento convocar á los alumnos pobres que habiendo terminado la primera enseñanza, deseen continuar los estudios de la segun da gratuitamente hasta obtener el grado de bachiller.

Las nuevas noticias que de la Habana ha recibido el Gobierno, preocuparon ayer poderosamente al Presidente del Poder ejecutivo con particularidad, y al ministre de la Guerra.

Por consecuencia de la actitud de algunos voluntarios anteanoche, de que damos cuenta en otro lugar, el gobernader. de Madrid paso una orden al alcalde suprimiendo el reten que la milicia viene dande en la Plaza Mayor. El reten quedara, pues, suprimido des-

El secretario particular del Presidente del Poder ejecutivo, Sr. Arellano, visitó aver tarde en nombre del primero al representante de los Estados-Unidos, mister

de esta hoche.

the commence of the comment of the Aneser de las alternativas oscilaciones tros ha disentillo la gamente la cuestion na, dice El Sigle Médico que nada han quierda.

variado en lo esencial las enfermedades reinante desde la anterior semana: continúan las flegmasias serosas y parenquimatosas de las grandes cavidades, sobre todo, de la torácica; los ganglios linfaticos y el aparato vascular se afectan tambien de inflamacion en muchos sugetos. persisten y hasta algun tanto aumentadas las afecciones catarales y las reumáticas, y léjos de haber desaparecido han aumentado las viruelas, las otras flebres eruptivas y las intermitentes.

Las enfermedades crónicas continúan llevandose no pocos enfermos, pero sin presentar por lo demás en su curso persistente carácter digno de señalarse.

La emperatriz Eugenia ha escrito á Rohuer desaprobando toda alianza entre los diputados imperialistas y los radicales, y aconsejando que se apoye la prolongacion de los poderes Mac-Mahon.

El jueves último se ha suicidado en Sevilla una señora, arrojándose por un balcon y quedando muerta en el acto.

Leemos en El Ideal Politico, de Múrcia: «Los obreros de Cartagena que emigraron por la insurreccion cantonal se hallan en la más suprema necesidad por faltarles el pan para sus hijos.»

Nuestro colega excita el celo del pueblo de Múrcia para que les socorra.

En los diferentes distritos de esta capital fueron puestos ayer tarde á disposicion de la autoridad correspondiente 17 sugetes por escándalo.

Parece que anoche se adoptaron algunas precauciones militares á prevencion de cualquier suceso á que putiera dar lugar la actitud en que se suponia à una parte de los voluntarios de Madrid por consecuencia de la órden de que damos cuenta en otro lugar.

El señor ministro de la Gobernacion y el Gobierno todo, asegurábase anoche que estaban resueltos á que se cumpliese la ley en todas sus partes y por todos, á la vez que harian acatar cualquiera d'aposicion que en pro del orden se crean en el caso de adoptar.

El dia 9 se verificaron en Ginebra las elecciones del Consejo de Estado, habiendo sido reelegidos los anteriores consejeros por considerable mayoría. El número de votantes ascendió á 9.500.

El viérnes por la nocha no llegó á Cádiz el correo general.

Pregunta Rl Diario Español:

«¿No habrá algun travieso Asmodeo que pueda decirnos qué es lo que buscan ciertos pajarracos de mal agüero á quienes se ve con frecuencia, y á las altas horas de la madrugada, rondar por un sitio tan solitario como el extremo del barrio de Pozas ó sus alrededores? ¿Se remirá por allí algun club misterioso que se dedique á trabajos que necesitan de la oscuridad y del secreto? ¿Por qué passará por aquellos solitarios lugares despues de las dos de la madrugada, un extranjero bastanto conocido por el defecto físico que le obliga á servirse de dos muletas?»

ESPECTACULOS.

Ya se ha hecho la prueba del alumbrado del nuevo teatro de Apolo. El viérnes se verificará la inauguracion.

Ni esta noche ni mañana hay funcion en la Opera con objeto de ultimar los ensayos del Romeo y Julieta, que se pondrá en escena el miércoles.

Hé aquí el reparto de la última ópera de Gounod: Julieta, señera Sass; Romeo, senor Stagno; Tebaldo, Sr. Dorini; Stefano, señora Chini; Capulatto, Sr. Ardinas; Mercuzio, Sr. Amodio; Fray Lorenzo, Sr. David; Pari, Sr. Huguet, y Gregorio, señor Ugalde.

En las des noches que se ha cantado La Traviata en el teatro nacional de la Opera, la señora Fossa, encargada de la parte de protagonista, ha sido extraordinariamente aplaudida, captándose desde luego las simpatias del público por su agradable voz y escelente método de canto.

Los señores Boccolini y Ugolini comparten con ella los honores de la funcion, confirmando este último el buen juicio que hizo formar la vez primera que conto con Madrid en el testro de la Zarzuela.

Es casi seguro que este auo se cantará en el teatro de la Opera la del Sr. Zubiarre, titulada Don Fernando el Emplezado, cuya parte principal se encargará al escelente baritono Sr. Boscelini.

En el teatre de Jovellanos se estrenó el sabado la zarzuela titulada El collar de diamantes.

La música es preciosísima, ligera, agra. dable y nuevamente original. Su autor es Auber.

Recomendamos a nuestros lectures vayan a ver El collar de diamantes.

VARIEDADES.

EL PROCESO DE BAZAINE.

(Continuacion.)

R. -: Primero porque el ejército conecia el terreno y lango porque trataba de enganar al enemigo, que no podia suponer que repitiéramos el movimiento, así lo esperaba al menos.

Siempre crei que era preferible entablar

P.—El mevimiento ofensiyo no empezó hasta las cuatro ó las cinco de la tarde: ano era algo tarde para obtener un resultado importante?

R. - Dios mic! Senor presidente, mi principal intencion era defender la orilla derecha.

P.—Al fin era un combate; ino era demasiado tarde para empezarlo? B.-No, señor presidents, y apelo al re-

glamento de las tropas en campaña. Para una marcha adelante, sí; pero no

para un combate (El mariscal leyó el reglamento militar

que habia citado; que efectivamente dice que debe preferirse la noche.) P.—Durante aquella noche dirigisteis á los jefes de cuerpo una nota oficial con-

cebida en estos términos: «Segun las disposiciones que el enemigo haya podido tomar á nuestro frente, debemos continuar la expedicion emprendida ayer que debe dar por resplitado: 1 º Conducirnos á Saint-Barbe. 2.º Facilitar nuestra marcha sobre Betninville. En el caso contrario será preciso sostener nuestras posiciones, fortificarse en ellas y entonces esta noche volveremos á Saint-Julien y Queulen-Dendine con el oficial que os entregue esta nota lo que ocurre á vuestro frente.»

P.—¿Cuál era el objeto de esta órden? R.-Que no se avanzase demasido sobre la orilla izquierda. Queria que siempre nos fuera posible volver á la orilla de-

P.—Creeis que os hubiera sido posible Levar más lejos vuestros movimientos al rededor de Metz?

R .- No lo creo. P - No habeis sacado gran partido de vuestra numerosa y excelente e balle-

R.—No pude ejecutar las operaciones como deseaba: sin cesar me encontré en una situacion embarazosa. Por ejemplo, en la época de que hablamos, siempre aguardaba á conocer los movimientos del general Ducrot, para conformar los mios con aquellos.

P.—Ahora, señor mariscal, vamos á ocuparnos del ataque de Metz. El 13 tomásteis el mando del ejército. A consecuencia de varias operaciones os refugiásteis con él bajo las murallas de aquella plaza. La série de preguntas que voy á haceros, tienen por objeto saber si habeis ejecutado las prescripciones á las cuales un general está obligado por los reglamentos del servicio de las plazas. Desde luego os pregunto si habeis proveido á la defensa de una plaza de tamaña importancia.

R .- Las órdenes acerca de esto las dijo el mayor general; pero el informe dice infundadamente que yo debia tomar el mando de la plaza; esto no está en los reglamentos militares, y no hay que echar en olvido que los dias. 43 al 18 inclusive estube en marcha.

P.—¿Asegurásteis á la plaza una guarnicion suficiente con el concurso de la guardia nacional?"

R.—Dejé dos divisiones en vez de una como me habia recomendado el empera-

P.—; Disteis orden de que se completase el armamento de las plaza?

R.-Si, señor presidente, á los generales Soleille y Coffinieres. P.—¿Cuidásteis de que el consejo de defensa se formase con arreglo al regla-

mento? R.-No. señor presidente, correspondia al general Coffinieres el cuidado de que se

formase ese Consejo. mariscal Bazaine leyó el reglamento.)

P.—Parece que el Consejo de defensa no se convocó hasta el 15 de Octubre. R.—No me ocupé de ello antes de ese

P.-- Disteis orden de que los forasteros y las personas peligrosas salieran de la plaza?

R.-Lo recomendé pero no me parece que lo ejecutaron con gran severidad. P.-¿Os scupásteis de que se hiciera la conveniente provision de municiones y

viveres? R.—Sí, en ese sentido escribí á París; pero no se tomó medida alguna. P.- Exijisteis un estado de los vi-

R.—De todo eso hable con los intendentes y se dieron las ordenes oportunase

P. - Pedisteis continuos informes acerca de la situacion alimenticia? En fin. desde que el bloqueo fué efectivo, ¿calculásteis cuáles eran los recursos y el tiempo que os permitirian resistir?

R.—Señor presidente, los cuerpos se administraban por los intendentes; y no era pen hie hacer e dar una cuenta exacta de les resursos de la ciudad, porque mucaos priculares se escapaban de toda

P.—Os pregunto si tuvisteis constantemente presente todos los recursos de la ciudad, desde que el ejército se refugió

bajo sus murallas. R.-Siempra traté de separar los intereses de la ciudad de los del ejército; por lo tanto, me ocupaba particularmente de este último. Y luego, como el general Coffinières fué investido con las funciones de gobernador general de la ciudad, eso cuidado era de su incumbencia.

P.-.:Organizasteis la guardia nacional para el servicio, propiamente dicho, de la ciudad'

R. No, señor presidente, mandé que la organizaran, tomando la iniciativa en un despacho que dirigi al prefecto del departamento; acspues, eso tocaba al general Coffiniéres, desde su nombramiento de gobernador.

P.—Qué ordenes disteis respecto á las bocas inútiles?

R.-Recomendé que no se dejara entrar á padie en la ciudad; más da 20.000 parsonas habian penetrado en ella. En cuanto al racionamiento lo confié al general Coffi nieres, no ocupandome personalmente más

que del ejército. la lucha en la orilla derecha que en la iz- P.—Si hubiéseis empleado el 19 una parte de vuestras tropas, la caballería so-

bre todo, ¿no hubiérais podido evitar una parte del consumo que vuestro ejército exigia de la plaza de Metz?

R.—La caballería no hubiera podido subir á las colinas sin haber sido ametrallada por el enemiho; sin embargo, el 23 dí órden de que se hicieran algunas tentativas de ese género.

P.—¡No creeis que los golpes de mano hubieran sido posible antes del 23?

R -No, señor presidente. P.-.: Y por la parte de Thionville no pensais que hubiérais podido emplear la caballeria con el mismo objeto?

R.—No habria pasado de Lorpe: el valle es muy estrecho y hubiera corrido inutilmente los mayores peligros. A las dos y veinticiaco se suspendió la

sesion por veinte minutes. A las tres ménos cuarte se volvió á abrirse.

El duque de Aumale.—Antes de continuar creo de mi deber recordaros que el articulo 244 expresa bastante que el general en jefe de un ejército debe cuidar del cumplimiento de las prescripciones reglamentarias que se refleren a la plaza situada dentro del espacio ocupado por su ejército. In a man de de

El duque de Aumale les este articulo, 244; y añade: «El general en jefe del ejército está obli-

gado à dar sus ordenes, pero tambien es cierto que debe cuidar de que sean ejecutadas exactamente.»

P. -- Debo haceros notar tambien que el efectivo de vuestro ejercito era de unos 125.000 hombres y la cifra de 90.000 que habeis citado me parece muy rebajada.

R.—Es necesario deducir de los 125.000 hombres, los ordenanzas de los oficiales, ayudantes de campo y otros rebajados. por lo que el número de 125.000 hombres

lo creo exajerado: P.—Continuo las preguntas referentes á la defensa de Metz. ¿Cómo y en qué dia conocisteis la capitulacion de Sedan? Quiero hablar de la capitulacion y no de

los acontecimientos políticos que fueron su inmediata consecuencia. R.-El 2 de Setiembre, M Lefor me hablo de la betalla de Beaumont. P.—Nadie mejor que vos conocia la composicion del ejército francés, así, pues. sab ais perfectamente que la nacion no

podia disponer más, fuera de Metz, que de 45 regimientos de infanteria y oche de caballería. Digo estos guarismos, porque no podiais saber que algunos regimientos habian sido comprendidos en el desastre de Sedan Así, pues, no podiais contar con un ejército de socorro, teoría que repetidas veces habeis expresado, y que hallo reproducida en vuestra obra sobre el ejercito del Rhin, y que ya constaba en vuestra memoria justificativa.

«Todo ejército que no es socorrido y que no tiene esperanzas de serlo, debe en cuanto le sea posible buscar un abrigo..., etcétera.»

(Se continuara.)

BOLSA DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE.

Ultimos FONDOS PUBLICOS. precios. Renta perpétua al 3 por 400..... Incs. en el G. Libro al 3 por 100. Renta perpétua esterior al 3 por 100. 18-10 19-15 Sestas partes de pt. legos, 3 por 400. Material T. no preferente con ints. Penda del personal..... Oblgs. m. al portador de 4.000 rs. 00-00 Id. del empto. de m. Erlanger y Q. 00-00 Bs. hip. del B. de España 2.ª série. Bonos del Tesoro de á 2.000 rs. Idem en cantidades pequeñas... Resguardos al pot., C. de depositos. ACCIONES DE CARRETERAS. E. de 12 Abril de 4850, de 4.000 ts 00-00 Id. de 4.º Junio de 1854, de 4.2.000. 00-00 Id. 34 de Agosto de 1859, de 2000 1000-00 Id. 9 de Marzo de 1855, do 2.000. 00-00 Id. 1.º de Julio de 1856, de 2.000. 00-00 O.p. de 1.º Julio de 1858, de 2.000. 00.00 Acciones del Banco de España. ... 167-00 Obes generales de à 2. ... rs.... de de a 20.000. Id. de Alar a Santander de 20.000. CAMBIOS. Londres, a 90 d. f...... THE RIVER TO THE RIVE ELECTRICAL STREET

TEATROS

OPERA. -A las ocho y media de la noche.-Funcion 5. a de abono.-Turno 3.º pat. Traviata. A musica bearing and a

ZARZUELA—A las ocho y media de la noche. -Funcion 59 de abono. - turno 2.º -El collar de diamantes. de grobio de la collectione

OIRGO.—A las ocho y media de la noche. Funcion 15 de abono. Turno impar.—Robinson.—Por un inglés. NOVEDADES -- A las ocho -- Juan el

cochero. Baile. TEATRO MARTIN .- A las ocho.-El hijo de D. Damian. El avaro de su amor.

-Suma y sigue. TRATRO-CAFE DE CAPELLANES.-A las siete y media de la noche.-- ILa Gorda!-España en 1873, -Por Luisa -Y dice el sexto mandamiento. — La comunion de Leyola. Baffe Cuadros vivos.

Recomendamos a quien le interese que las con atracion el notable Tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, etc., del Dr. Ch. Albert, de Paris. Se dan gratis an todas las farmacias que sou depósitos del vino de sarzaperritta y bolos de Armenia. El tratamiento por los (vegetales facil de se vir en secreto, alivia pronto las sufermedades mas rebeldes é inveteradas, cuando los demas medicamentos no producen ningun efecto.

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios. -La línea de comunicados desde 25 ctmos, de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos os precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

Santos de mañana.—Sta. Isabel reina de Hungria vd. y s. Crispin

Juhilen.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Sia. Isabel. Cultos.-Continua en la iglesia parroquial de Sta. Catalina al toque de oraciones la novena à su titular. J. M. J.

Asociacion Josefina.

El din 19 se dirá la misa de S. José, à las 10 en la iglesia de S. Nicolas, y & las 8 en la de S. Juan Bautista.

Los ejercicios del Sto Patriarca so harán el domingo 23 en San Nicolas a las 3 y media de latarde. Ri dia 26, Desposorios de San José, se dirá misa a las mismas boras en ambas iglesias.

Ha f. llecido doña Miria Marco Garcia Aguado. Roguemos a Dios por su eterno descauso.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del dia 17. frigo del pais. de 12 00 3 13 50 pls. 1d. manchego, de 00'00 4 00'00 Cebada. . . de 5 50 1 5'62 Maiz. . . de 8 50 4 9 28

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS.		
L nen de Madrid	11 30 m.	2 30 t.		
gena 1.0.	i 3	2 30 m.		
- de Alican-	8 30 n.			
- de Lorca y	9 15 m.	12 30 t.		

La reja de 9 manana a las i tarde. Las cartas se admiten en el buzon de la administracion hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta res cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

CIRCULO INDUSTRIAL.

Ejercicio práctico de la escueli de cunto y declamacon Padi-Ma, nera hoy 18 de noviembre de 1873.

Orden del espectáculo. Sinfonia.

La preciosa zarzuela en un arto, titulada:

Un caballere particular. 3. La bonita comedia en un seto denominada:

No hay humo sin suego. 4. 4 y utilmo. La lindisima zarzuela en un acto, titulada:

Jacinto. Nota. La funcion dara principio á las 7 y media en punto.

ANUNCIOS.

GUARDA JURADO. Para desempeñar este cargo en | un puebio de esta huerta se necesita un licenciado de la guardia civivil, casado. Se la dará casa y 7 rs. diarios, además de las obvenciones que pueda obtener por las denuncias. Darán razon, calle de Saurin, 2.

Jel Dr. J. G. Popp, médica-dentista de la Corte imperial y real de Austria en Viena - Patente de invencion en Inglaterra, América y Austria.

Oura jostantinea y radicalmene los mas fuertes dolores de muens, limpia la dentadura con perfaccion, incluso la que tiene tártaro, restituyéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupcion de las encias y calma los dolores de los dientes agujerendos o enrindos; tambien purifien el aliento, asegura los dientes débiles é impide que sangren een el cepillo. Precio 14 rs.

En Madrid, por mayor, Ageneia franco-española, Bordo, 31.-Por menor en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, B. P. Leante 208 - 91y D. Lucas Serrano.



ow y C. Ramones, St. pool Model Murcia, en el establecimiento de A PAZ, Zoco 5, y D. Manuel Marlinez. Plateria. 63.

Oficio de remision de edictos, con Parte de defuncion, 4 25 clmos.

PONADA DE OSO para evisar la casda del cubello. Se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

AGENDA DE ESCRITO O LIBRO DE MEMORIA

PARA 1874 IN U BU WAR I HE VAVIII

Impresion esmerada, papel bueno, con noticias de correos, telégrafes, cuentas ajustadas, reduccion de cuartos á reales y de reales á pesetas, cambios entre España y Francia, Inglaterra, Portugal, Alemania, Austria y Rusia; equivalencias de monedas espanolas con las extranjeras; modelos de letras y pagarés; sistema decimal con tablas de reduccion; ferro-carriles; almanaque y anuncios.

Está en prensa y pronto se hallará encartenada y á la venta en el establecimiento de su director D. Rafael Alma zan y Martin, Zoco, 5.

PAPELETAS DE BEFUNCION.

recios de insercion en este diario.

Papeletas 4 t columna. . . 30 ld. & 2 id , apaisadas. 60 ld. A 2 id., largas . . 120 En la primera página sou dobles os precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo dia.

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, á precios baratisimos en el establecimiento de La Paz, Zogo, 5.

ATLAS DE ESPANA y sus posesiones de Ultramar,

D. FRANCISCO COELLO. Los suscritores que reciban esta obra a cuenta de sus sueldos atrasados, los herederos de los que hayan fallecido y los representantes de los derechos de unos y otros, se servirán reclamar al comisiopado de la empresa en esta capital D. Rafael Almazan y Martin, director del periódico La Paz DE Muncia, la continuacion de sus suscriciones hasta los mapas de Oviedo y Huelva, últimos publicados, en la inteligencia que al no verificario en el término de un mes, los mapas que les correspondan serán depositados en el archi-

CALENDARIOS PARA 1874.

vo general del Ministerio de Ha-

cienda con arregio à lo dispuesto

ea Real orden de 11 de octubre

de 1863.

En el establecimiento de La Paz AGUA DENTIFRICA ANATHERINA | se encuentran los zaragozanos de Castillo à 2 y 4 ctos uno: et de la Risa à 1 rs., el Hispano-americano à 4 rs., el de El Omnibus à 4 rs., el de los Chistes à 4 rs, el Cómico & 2 rs., el Bufo á 2 rs.

Registro civil.

En ei establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallaran los siguientes impresos:

Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y citacion, ratificacion, etc., aun real en papel de oficio.

Edictos con todas las circunstantancias que exige la ley, à medio real.

la diligencia de su recibo y queder fijedos, a 25 ctmos.

Certificado del facultativo para el acta de defuncion, à 25 etmos. Licencia para dar sepultura los cadáver, á 25 cimos.

Parte de nacimiento, à 25 ctmos. Fées de vila. 4 25 centimos.

LA GUIRNALDA, periódico quincenal, dedicado al bello sexo. Albums de dibujos para toda clase de labores.

Colección de medallonis, letras y enlaces de todos tamaños para bordar a realce, etc., y á litografia. - Dibujos para crochet, cañamazo, malla, clouny, encare inglés, y algunos en colores. - Figurines iluminados y patroues -Texto ameno é instructivo, ilustrado con grabados -Revistas de teatros y de modas. - úsica. - Anuncios - Regata por suerte objetos de valor y billetes de la toteria d' Navidad.

Esta publicación, en la cual se refundieron por los años 1867 y 1868 los periódicos analogos La Fantasia y La Mariposa, y en 1872 El Museo Artistico, es la mas útil y económica para las familias y los colegios de señoritas, é indispensable á las señoras maestras de niñas, á quienes, como ninguna otra, ofrece gran les ventajas - Precio: en M drid. 4 18. al mes; provincias, 14 rs. trimestre, 28 semestre, 50 alano: Extranjero y Ultramar, 86 rs. - Suscricion al año al periódica, con cuatro albums. 16 pesetas directamente y 17 por comisionado.

Episodios nacionales, por Perez Galdos - Relaciones histórico-novelescas de los sucesos mas notables acaecidos en España a principios de este siglo.-8 rs. teme. - Véndese en las principales librerias, en la administracion de La Guirnalda, Barco, 2, Madeid, y en el estableciento de la P.z. Zoco, 5. Rifa entre las suscritoras 3 décimos nel billete Número 15,621 de la lo-

PRINCIPALES

medicamentos especiales extranjeros QUE POSÉE LA

ANTIGUA BOTICA DE VIVO, VIVO SUCESOR.

Traperia, 1, Murcia.

Aceite de higado de bacalao puroji luga de la India. de Hogg.

teria de Navidad de 1873.

Capsulas é inyeccion de mático. Jarabe de rábano iodado ferru-Cigarrillos de canabis indica: antiasmáticos.

Elixir digestivo de pepsina. Leras.

queluche. Inyeccion Brou. Jarabe de rábano indado.

ginoso.

Jarube de quina ferruginoso. Jarabe y pasta de sábia de pino. Fosfato de hierro soluble de Pirdoras y unguento Hotleway. Pomada de la viuda de Farnier. Gazeol: especifico centra la co- Vino de quina ferruginoso al malaga.

150 - 126

ENFERMEDADES de las MUJERES.

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Madame LACHA-PELLE, maestra partera; de las enfermedades de las mujeres; inflama cione ; úlceras; consecuencias del parto; desarreglo de los órganos, cáusas frequentes y a veces ignoradas de la esterilidad; de la languidez; palpitaciones; debitidad, endeb'ez; mal estar nervioso, enflaquecimiento y de un gran número de enfermedades consideradas incurables.

Los medios de curación ian fáciles como infalibles que emplea Madame LACHAPELLE son el resultado de sus largos años de estudios en el tratamiento de estas enfermedades.

Consultas todos los dias de las 3 á las 5 de la tarde, 27, rue Monthabor. Paris, corea de las Tulbulas.

Son muchas las enfermedades contagiosa curadas por el jarabe de Biayn, muy recomendado por los mejores médicos de Paris, siendo de un sabor esquisito y agradable al paladar. Vendese à 3, 4 y 8 fr. botella, casa BLAYN, farme en Paris, 7, Marché St-Honoré. Deposito general en Madrid S. Simon.

En Múrcia, D. L. Seriano. 13 - 15

Historia del movimiento republicano en Europa,

POR EMILIO CASTELAR.

BASES DE LA PUBLICACION. Medio real la entrega en toda España.

Todas las semanas se repartirán de cuatro à ocho entregas. La impresion se hará con tipos nuevos y en papel glaseado de clase superior. Cada entrega se compondrá de ocho columnas de texto, ó sean cuatro páginas en fólio. Toda la obra constará, próximamente, de unos 40 6 45 cuadernos, siendo esta la mas ecobómica de cuantas ediciones de lujo se han publicado hasta el dia. A la primera entrega acompaña un magnifico retrato del autor.

SESUSCRIEZ, en Madrid, en la casa editorial de D. Manuel Rodriguez, plazueta del Riombo. núm. 2, (próximo al Gobierno civil) adonde se dirigirán los pedidos y reclamaciones. En Mórcia y su provincia, admiten suscriciones los corresponsales de

dicha casa editorial. Múrcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Establecimiento tipográfico-comercial.

LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm 5.

En este establecimiento se bacen facturas en competencia con la litografia; estados de todas clases y tamaños con rayade para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó es tarjete, à la última moda; toda clase de impresiones para ayunlamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compitet con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con miciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economia.

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la últim

moda, á 14 y 9. Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas é circul

lares, á precios convencionales pero económicos. Acúdase al establecimiento de La Paz. Zoco. 5. en Múrcia.

Procesos célebres de todos los paises.

Publicados bajo la direccion de los Exemos. Sres. Conde de France braquer y Vizconde de San Javier.

Se publican por volúmenes en fólio con láminas. Van publicados los 8 pris

meros a 2 rs en Barcelona y 2.50 en provincias. Dumollard, robo, violacion v asesinato.

2.º Saint Geran, hijo reclamado por dos madres.

Marqués de Sailly, matrimonio abusivo. D. Martin de Acuña, comencador de Santiago.

Lafille, incesto, violacion v asesinato. 4.º en preusa. Quartier Lenok y consortes, monederos falsos. Mad. Hudson, envenenamienta - Luisa Parihmy.

se suscribe en todas las librerias directamente enviando sellos ó libranta y Salvador Manero, editor, Barcelona. Murcia, Almazan.

VINAGRES DE TOCADOR.

Nunca mas necesario que ahora el esmero y cuidado en ol uso de la aguas, quitandolas su impureza con vinagres higiénicos de tocador. Asi se evitan muchas enfermedades de la piet y tal vez desórdenes mas graves los mejores son los signientes: de Botot, de los Druidas y de Demarson; 1 tos precios de 8, 11 y 12 rs Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco. 5.

JABONES FINOS FRANCESES.

Fracedentes de los mejores perfamistas de Paris, hay una coleccion completa de jahones de almendra, de lechuga, de flor de azufre, de les Druides, y de arem es les mas delicados. Los precios varian: 4, 5, 6, 9 y 10 rs. Establicamiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5.

CIGARRILLOS DE CANET,

de la fábrica de la Lealtad Española.

Se halla una corta existencia en el establecimiento de La Pas. Zoco, 5, y se venden à real y media el paquete y tomando de 25 darán en 33 rs.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS.

CON REAL PRIVILEGIO.

Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografia. Punto de venta: establecimiento de La Paz, Zoco, 5, Múrcia. Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán á D. Podro Borja y Alarcon, calle de Hortaleza, núm. 17. entresueto, derecha. Precio: 12 rs. en Medrid y 13 en provincias, franco de porte.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

En el establecimiento de La Jco, 5.

MURCIA, IMP. BE «LA PAZ» colle de Zeco, num. 1.